



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México ° Capital en Movimiento

**GACETA OFICIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE MARZO DE 2007

No. 52

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ CIRCULAR C/001/2007 DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA QUE SE INSTRUYE A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OFICIALES SECRETARIOS ASENTAR EN LOS CITATORIOS QUE SE GIREN A PROBABLES RESPONSABLES Y TESTIGOS EL MOTIVO PRECISO POR EL QUE SE LES CITA 3
- ◆ **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**
- ◆ NORMA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE DOCUMENTOS QUE EXCEDAN DE TRESCIENTAS PÁGINAS 4
- ◆ **DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**
- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN 5
- ◆ **DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**
- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN 6
- ◆ **DELEGACIÓN IZTACALCO**
- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO, LA FACULTAD DE PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO COOPERATIVO DE LA DEMARCACIÓN 7
- ◆ **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL**
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EL NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA 8
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EJERCICIO 2006 CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 9
- ◆ **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**
- ◆ PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2007 11
- ◆ **SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS** 13
- ◆ **SECCIÓN DE AVISOS**
- ◆ AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S.A. DE C.V. 28
- ◆ **EDICTOS** 33
- ◆ AVISO 34



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • Capital en Movimiento

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CIRCULAR C/001/2007 DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA QUE SE INSTRUYE A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OFICIALES SECRETARIOS ASENTAR EN LOS CITATORIOS QUE SE GIREN A PROBABLES RESPONSABLES Y TESTIGOS EL MOTIVO PRECISO POR EL QUE SE LES CITA.

Con fundamento en los artículos 16, 20, apartado A, fracciones V, VII y IX, apartado B, fracción II, 21 y 122, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 9º Bis, fracción VII, 82, 191 y 265 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; 2º, fracción IV, 16 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1º, 29, fracciones I y XX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que la garantía de legalidad consagrada en el artículo 16 Constitucional consiste en que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Que los indiciados tienen, dentro del catálogo de garantías penales, las de ser informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y que le sean facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso.

Que las víctimas u ofendidos tienen, dentro del catálogo de garantías penales, las de ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución, de ser informado del desarrollo del procedimiento penal, de que se le reciban todos los datos o elementos con los que cuente, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes.

Que toda persona deberá ser examinada como testigo siempre que pueda aportar algún dato para la averiguación del delito y el Ministerio Público estime necesario su examen.

Que uno de los propósitos fundamentales del Gobierno del Distrito Federal es lograr el acercamiento de la Procuraduría General de Justicia a la ciudadanía y recuperar la confianza de la sociedad en la institución del Ministerio Público que actúa de buena fé y con pleno respeto a las garantías y derechos que reconoce la Constitución a indiciados y víctimas u ofendidos del delito.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir la siguiente

CIRCULAR

PRIMERO.- Los Agentes y Oficiales Secretarios del Ministerio Público asentarán en los citatorios que giren a los indiciados, el hecho delictivo que se le imputa y el motivo preciso por el que se le cita.

SEGUNDO.- Los Agentes y Oficiales Secretarios del Ministerio Público deberán señalar en el texto de los citatorios que giren a los querellantes, denunciados y testigos el motivo preciso por el que se les cita, indicando en qué consiste la diligencia o actuación ministerial a la que se requiere su presencia.

TERCERO.- En los delitos no graves perseguibles por querrela, quedará estrictamente prohibido al personal ministerial actuante girar orden de presentación a Policía Judicial, sin antes haber agotado cuando menos un citatorio previo, con acuse de recibo de la persona citada y sin que se haya presentado sin causa justificada a la diligencia requerida.

CUARTO.- Los Agentes y Oficiales Secretarios del Ministerio Público deberán tomar las providencias necesarias para identificar y precisar en el citatorio que se gire, el nombre y cargo de los representantes o apoderados legales de personas morales o instituciones públicas, que tengan relación con los hechos que se investigan, con el objeto de determinar el destinatario de una medida de apremio.

QUINTO.- Se instruye a los Subprocuradores, Fiscales, Responsables de Agencia, así como a la Visitaduría General para que supervisen el cumplimiento de la presente Circular por parte del personal ministerial de la Institución.

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

NORMA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE DOCUMENTOS QUE EXCEDAN DE TRESCIENTAS PÁGINAS.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento.- Consejería Jurídica y de Servicios Legales)

LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, con fundamento en los artículos 12, fracción I y VI y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7, 15, fracción XVI, 16, fracción IV y 35, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 8 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal; 29, fracción IV y 114, V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que los procedimientos y actos administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal se rigen por los principios de simplicidad, agilidad, economía, información, precisión, legalidad y transparencia.

Que en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad, deben observarse los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalización, eficiencia y eficacia.

Que la Consejera Jurídica y de Servicios Legales tiene la atribución, entre otras, de normar los aspectos técnico-jurídicos que permitan publicar, difundir y distribuir la Gaceta Oficial del Distrito Federal y la de llevar a cabo la publicación, difusión y distribución de todos aquellos ordenamientos jurídicos y administrativos que deban regir en el ámbito local, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que la Gaceta Oficial del Distrito Federal es el órgano oficial de difusión que tiene como finalidad publicar todas aquellas disposiciones de autoridad competente que tengan aplicación en el ámbito del Distrito Federal y de las solicitadas por los particulares en los términos de la normatividad correspondiente, tengo a bien emitir la siguiente:

NORMA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE DOCUMENTOS QUE EXCEDAN DE TRESCIENTAS PÁGINAS.

PRIMERO. La versión impresa de la Gaceta Oficial del Distrito Federal que rebase las 300 cuartillas, deberá señalar en su portada que dicho ejemplar se editará en archivo magnético que contenga los documentos correspondientes, mismos que podrán ser cotejados con el documento original que corresponda y que estará a disposición de todo interesado para su consulta en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. La versión electrónica de la Gaceta Oficial del Distrito Federal que puede consultarse vía Internet, deberá incluir completos los documentos contenidos en el archivo magnético de la versión impresa de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO. La Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos deberá instrumentar lo necesario a efecto de que los interesados puedan, en su caso, consultar o cotejar los documentos originales que hayan sido publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los términos de este instrumento.

CUARTO. Publíquese la presente Norma en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil siete.

(Firma)

DELEGACION AZCAPOTZALCO

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TERMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, DURANTE LOS DIAS QUE SE INDICAN.

ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ, Jefe Delegacional en AZCAPOTZALCO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, base tercera fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; así como por lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal es el ordenamiento legal que regula la actuación de la administración Pública del Distrito Federal ante los particulares, misma en la que se establece que en las actuaciones y diligencias de orden administrativo deben ser ejecutadas en días hábiles, señalando como inhábiles entre otros, aquellos en que se suspendan de manera general las labores de las dependencias delegacionales, órganos desconcentrados o entidades de la administración pública del Distrito Federal;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, los días inhábiles que se determinen mediante aviso, deben darse a conocer al público mediante la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, he tenido a bien expedirle siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TERMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, DURANTE LOS DIAS QUE SE INDICAN.

PRIMERO.- Los días 2,3,4,5 y 6 de Abril del 2007, se consideran inhábiles para efectos de la recepción de documentos e informes, trámites, resoluciones, avisos actuaciones, diligencias, computo de términos, inicio, substanciación, desahogo de procedimientos administrativos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, recursos de inconformidad, revocación o algún otro medio de impugnación, así como cualquier acto administrativo emitido por los servidores públicos adscritos a la Delegación Azcapotzalco.

En virtud de lo anterior, para los efectos legales y/o administrativos, para el computo de términos, no deben ser considerados como días hábiles los citados en el párrafo precedente.

SEGUNDO.-Cualquier actuación o promoción ante la Delegación Azcapotzalco en alguno de los días considerados como inhábiles por el presente Acuerdo surtirá efectos hasta el primer día hábil siguiente. Cuando se cuente con plazo para la presentación de promociones y el último día de éste sea de los considerados como inhábiles sus efectos se prorrogaran hasta el día hábil siguiente.

T R A N S I T O R I O S

Único Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Se expide el presente en la Delegación Azcapotzalco, en la Ciudad de México a los veintiséis días de Marzo de 2007.

JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO
LIC. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
(Firma)

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN

JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Base Tercera fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; así como por lo dispuesto en el artículo 71 fracción IX de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal es el ordenamiento legal que regula la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal ante los particulares, misma en la que se establece que las actuaciones y diligencias de orden administrativo deben ser ejecutadas en días hábiles, señalando como inhábiles entre otros, aquellos en que se suspendan de manera general las labores de las dependencias delegacionales, órganos desconcentrados o entidades de la administración pública del Distrito Federal;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, los días inhábiles que se determinen mediante aviso, deben darse a conocer al público mediante la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

PRIMERO.- Los días 2, 3, 4, 5 y 6 de abril del 2007, se considerarán inhábiles para efectos de la recepción de documentos e informes, trámites, resoluciones, avisos, actuaciones, diligencias, cómputo de términos, inicio, substanciación, desahogo de procedimientos administrativos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, recursos de inconformidad, revocación o algún otro medio de impugnación, así como cualquier acto administrativo emitido por los servidores públicos adscritos a la Delegación Cuauhtémoc.

En virtud de lo anterior, para los efectos legales y/o administrativos, en el cómputo de términos no deben ser considerados como días hábiles los días citados en el párrafo precedente.

SEGUNDO.- Se excluye de lo dispuesto en el punto que antecede, a las materias de protección civil, en cuyo caso se estará a lo dispuesto por la ley de la materia específica de que se trate; lo señalado en el artículo 97 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, respecto a las visitas de verificación administrativas, así como cualquier actuación o resolución que tenga efectos al interior de la Administración Pública del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc.

TERCERO.- Cualquier actuación o promoción ante la Delegación Cuauhtémoc en alguno de los días considerados como inhábiles por el presente acuerdo, surtirá efectos hasta el primer día hábil siguiente. Cuando se cuente con plazo para la presentación de promociones y el último día de éste sea de los considerados como inhábiles, sus efectos se prorrogarán hasta el día hábil siguiente.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Firma)

ING. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC

DELEGACIÓN IZTACALCO

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO, LA FACULTAD DE PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO COOPERATIVO DE LA DEMARCACIÓN.,

ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, titular del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Tercera, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 fracción III, 87 párrafo tercero, 104, 105 y 117 fracción IX y X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 párrafo tercero, 3 fracción III, 10 fracción VIII, 11 párrafo noveno, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 1, 3 fracción III, 120, 121, 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y 1, 7, 10 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y 1, 2 fracciones IV y XII, 10 y 11 del Reglamento la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztacalco, es un Órgano Político Administrativo Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía funcional en acciones de gobierno, dotado de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, competente dentro de su respectiva jurisdicción en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.

Que en ejercicio de la facultad que le confiere el último párrafo del Artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a delegar en las Direcciones Generales y demás Unidades Administrativas de apoyo técnico-operativo, las facultades que expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes; dichas facultades, se ejercerán mediante disposición expresa, misma que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ACUERDO

PRIMERO.- Se delegan en el Titular de la Dirección de Desarrollo Sustentable las facultades que se encuentran previstas en el artículo 10 fracciones I, II y III de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal misma que consiste en participar en la elaboración y ejecución de los programas de fomento cooperativo de la demarcación; impulsar las actividades de fomento cooperativo, por sí y en coordinación con las dependencias del ramo; promover la concertación, con otras instancias de Gobierno y con los sectores social y privado, para impulsar el desarrollo cooperativo en la delegación.

SEGUNDO.- El ejercicio de la facultad conferida al titular de la Dirección de Desarrollo Sustentable, deberá realizarse atendiendo a los principios de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia y eficacia.

TERCERO.- El ejercicio de tales atribuciones se realizará siempre de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia y respetando las asignaciones presupuestales.

CUARTO.- La facultad delegada al titular de la Dirección de Desarrollo Sustentable por virtud de este acuerdo, será coordinado en todo tiempo por el C. Jefe Delegacional, quien dictará las políticas generales necesarias para su aplicación.

QUINTO.- El titular de la Dirección de Desarrollo Sustentable, deberá informar periódicamente al C. Jefe Delegacional, de los actos que se realicen en el ejercicio de las facultades que le han sido conferidas.

SEXTO.- La delegación de facultades a que se refiere el presente acuerdo, se realiza sin perjuicio o menoscabo alguno del ejercicio directo que realice el titular del Órgano Político Administrativo en Iztacalco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo Delegatorio de Facultades, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación.

EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO

(Firma)

ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EL NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA.**

JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, Director General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58 de la Ley de la y los Jóvenes del Distrito Federal; 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 4 Fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el acuerdo que establecen los lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 18 de diciembre del 2003, se publicó en la Gaceta oficial del Distrito Federal el acuerdo expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el que se establecen los lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II. Que los lineamientos Primero y Segundo del Acuerdo citado en el considerando anterior, establecen la obligación de las Dependencias y Entidades para dar a conocer mediante Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la ubicación de cada Oficina de Información Pública; disponiendo que al frente de la misma habrá un encargado, quien será designado por el Titular de la Dependencia o Entidad.
- III. Que con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas invocadas, así como el de garantizar a los solicitantes el derecho a la Información Pública que obra en el Instituto de la Juventud del Distrito Federal he tenido a bien en emitir lo siguiente

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EL NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA.

PRIMERO.- La oficina de Información Pública del Distrito Federal, se ubica en la Calzada México Tacuba No. 235 Colonia Un Hogar para Nosotros, CP 11340, 5º Piso. Teléfono: 53 96 18 22.

SEGUNDO.- El encargado de la Oficina de Información Pública del Instituto de la Juventud del Distrito Federal es la C. Adriana Guadalupe León García.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

México Distrito Federal., a 15 de marzo de 2007

(Firma)

EL C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL DISTRITO FEDERAL.
ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EJERCICIO 2006 CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL .

JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, Director General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 54 fracción I y 71 fracciones I, IV, y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 48 y 58 fracciones I, VI, y VII de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal; así como el 4 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; y del acuerdo por el que se establecen los lineamientos que debe observar la administración pública para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

I.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es un ordenamiento local de orden público e interés general, que tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de las personas a la información pública el poder de los órganos locales como son ejecutivo, legislativo y judicial y autónomos por la ley, así como de todo ente público que ejerza el gasto público.

II. Que el Instituto de la juventud del Distrito Federal es un órgano descentralizado de la administración pública del Distrito federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y del artículo 48 de la Ley de las y los Jóvenes del distrito Federal.

III. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Distrito Federal, establece que la información no considerada como de acceso restringido en sus distintas modalidades por Acuerdo del Ente público constituye Información pública en su artículo 4 fracción VII

IV.- Que el artículo 12 de la ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Distrito Federal establece la obligación de Publicar al inicio de cada año un listado de Información Pública que se detenta por rubros generales, especificando fechas, medios de difusión y lugares donde se pondrá a disposición de los interesados.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales antes invocadas y en ejercicio de las atribuciones que me han sido encomendadas así como de garantizar a los solicitante el derecho a la Información Pública que obra en la Oficina del Instituto de la Juventud del Distrito federal, he tenido a bien emitir el siguiente :

ACUERDO

UNICO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL DETERMINA COMO INFORMACIÓN QUE SE DETENTA LA SIGUIENTE:

1.- Dirección General

Ley de las y los Jóvenes del Distrito federal

Gacetas oficiales

Convenios 2006

Plan Estratégico para el desarrollo de la Juventud.

Programa de Trabajo 2007

Programa Jóvenes en Impulso

Programa Talento Joven

Programa empleo Juvenil de Verano

2.-Subdirección de Jóvenes en Situación de Riesgo

Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo

Padrón de jóvenes beneficiarios del Programa de Atención a Jóvenes en situación de Riesgo

Padrón de Jóvenes Tutores del Programa de Atención a Jóvenes en situación de Riesgo

3.- J.U.D de Enlace Administrativo
-Estructura Orgánica del IJDF
-Tabulador de sueldos de puestos del año 2006
-Estados Financieros
-Relación de Bienes
-Manual de Administración
-Programa Operativo anual 2007
-Presupuesto autorizado para el 2007
-Relación de Contratos de Servicios
Resultados de Auditorias

La información a que se hace referencia en estos rubros generales, se encuentra a disposición de toda persona en la Oficina de Información Pública del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, ubicada en la Calzada México-Tacuba No. 235 5ª piso en la Colonia un Hogar para Nosotros, Delegación Miguel Hidalgo CP 11340, México Distrito Federal.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal tiene publicada la información dispuesta en el citado precepto, debidamente actualizada, en su página de Internet www.jovenes.df.gob.mx

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 15 de marzo del 2007.

(Firma)

JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Administración Pública del Distrito Federal, Sistema de Transporte Colectivo, Subdirección General de Operaciones e Infraestructura Gerencia de Obras y Mantenimiento, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publica el Programa de Obra Pública 2007

	DENOMINACIÓN	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	
		INICIO	TERMINACIÓN
1	Reposición de techumbres en estaciones: Politécnico, Instituto del Petróleo, Autobuses del Norte, La Raza, Oceanía y Pantitlán de la Línea 5 del STC.	18-abr-07	14-mar-08
2	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y red de distribución de agua tratada para los talleres Zaragoza del STC.	18-abr-07	15-dic-08
3	Proyecto ejecutivo para determinar la capacidad disponible en Subestaciones eléctrica de los Talleres Zaragoza.	23-abr-07	14-dic-07
4	Rehabilitación general del conjunto San Lázaro de la Línea B del STC.	23-abr-07	30-nov-07
5	Renivelación de la estación Río de los Remedios de la Línea B del STC.	23-abr-07	27-mar-08
6	Rehabilitación de la Nave de depósito Rosario en la Línea 6 del STC.	23-abr-07	15-nov-07
7	Habilitación de áreas para almacenaje de durmientes en los Almacenes Ticomán y El Rosario del STC.	23-abr-07	31-jul-07
8	Rehabilitación de la red contra incendio en el Conjunto Delicias, Línea 2 y Talleres Zaragoza.	23-abr-07	23-dic-07
9	Proyecto ejecutivo para renovar el TCO del peine Tasqueña (Puesto de maniobras Tasqueña).	25-abr-07	31-dic-07
10	Reparación de techumbre en Talleres de Mantenimiento Menor y Nave de Vehículos Auxiliares de la Línea A del STC.	30-abr-07	30-sep-07
11	Proyecto ejecutivo para resolver los problemas de asentamientos diferenciales y daños estructurales en la pasarela II de la estación Pantitlán Línea 9 y los andenes de la estación Pantitlán de Línea I, así como para la construcción de dos fosas de revisió	02-may-07	31-dic-07
12	Estudios de exploración geotécnica y monitoreo de la problemática de asentamientos diferenciales en el tramo Terminal del Norte – Cola Politécnico de la Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo.	02-may-07	31-dic-07
13	Proyecto ejecutivo para resolver los asentamientos diferenciales y para la rectificación de vías en el tramo elevado, así como para la recimentación del cuerpo "B" de la estación San Lázaro de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo.	02-may-07	31-dic-07
14	Impermeabilización de azoteas en estaciones y edificios de Subestaciones de Rectificación, de alta tensión y talleres coincidentes a red del STC.	11-may-07	30-nov-07
15	Construcción de Gimnasio, pista para acondicionamiento de las canchas de frontenis en el Centro Deportivo del STC.	16-may-07	30-dic-07
16	Construcción de dos cárcamos en interestación Deportivo 18 de Marzo-Potrero e Indios Verdes-Nave de Depósito de Línea 3 del STC.	16-may-07	31-dic-07
17	Tratado y sellado de filtraciones en la red del STC.	20-may-07	20-dic-07

18	Reparación de bases de aislador en vía sobre concreto en Líneas 6, 7 y 9 segunda etapa, del STC.	23-may-07	31-dic-07
19	Readecuación de las instalaciones eléctricas del Conjunto Observatorio de la Línea 1 del STC.	23-may-07	31-dic-07
20	Supervisión de la rehabilitación del sistema de vías, así como de las instalaciones eléctricas y electrónicas que están por concluir su vida útil, comprendiendo del tramo superficial de Copilco a peine de vías de la nave de depósito de Universidad de la L	23-may-07	15-dic-08
21	Rehabilitación del sistema de vías, así como de las instalaciones eléctricas y electrónicas que están por concluir su vida útil, comprendiendo del tramo superficial de Copilco a peine de vías de la nave de depósito de Universidad de la Línea 3	30-may-07	30-nov-08
22	Reforzamiento y protección de la Subestación de Rectificación Zócalo de la Línea 2 del STC.	30-may-07	31-nov-07
23	Proyecto ejecutivo para resolver los efectos ocasionados por los hundimientos diferenciales del suelo en los tramos Guelatao-Los Reyes de la Línea A	04-jun-07	31-dic-07
24	Restitución de bardas en Talleres Ticomán, Zaragoza, El Rosario y SEAT Estrella, del STC	04-jun-07	23-nov-07
25	Rehabilitación de instalaciones eléctricas de la Nave de taller de mantenimiento menor Zaragoza de la Línea 1 del STC.	11-jun-07	14-dic-07
26	Sustitución de plafones en estaciones Candelaria, Talismán y Bondonito de la Línea 4 del STC.	13-jun-07	29-dic-07
27	Supervisión de la rehabilitación del sistema de vías, así como de las instalaciones eléctricas y electrónicas que están por concluir su vida útil, comprendiendo de la señal 10 a peines de las naves de depósito de talleres Tasqueña y de la señal 10 a peine	18-jun-07	31-dic-08
28	Rehabilitación del sistema de vías, así como de las instalaciones eléctricas y electrónicas que están por concluir su vida útil, comprendiendo de la señal 10 a peines de las naves de depósito de talleres Tasqueña y de la señal 10 a peines de las naves de	25-jun-07	15-dic-08
29	Sustitución de juntas aislantes emplanchueladas de riel y pista metálica por juntas aislantes pegadas en riel y pista en Líneas 6,7 y 9 del STC.	18-jun-07	20-jul-08
30	Escenario para la configuración estratégica y operativa de la red de transporte masivo de la Ciudad de México: Diseño, Evaluación e Integración.	27-jun-07	31-dic-07
31	Terminación de la reestructuración y colocación de instalaciones eléctricas-hidráulicas y acabados en el edificio Cuitlahuac, coincidente a la Línea 2 del STC.	29-jun-07	16-abr-08
32	Proyecto para la actualización de la ingeniería básica y estudios de la Línea 12 del STC.	16-jul-07	31-dic-07
33	Proyecto de modernización y cambio de imagen de las estaciones de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo.	03-sep-07	31-may-08
34	Renivelación de las trabes carril, rehabilitación del puente trasbordador y cambio de riel de armado de bogies, en la Nave de Mantenimiento Mayor de Talleres Zaragoza y desmontaje, modificación, suministro e instalación de la red de aire comprimido que al	05-sep-07	30-mar-08

(Firma)

C.P. JOSE DE JESÚS MARTÍNEZ JUÁREZ
Subdirector General de Administración y Finanzas

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria Múltiple No. 005/07**

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa a través del Ing. José Luís Navarro Estrada, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, y en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) Licitación (es) Pública (as) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficios de autorización números SE/1884/06, de fecha 04 de Diciembre del 2006 y SE/0308/07 de fecha 31 de Enero del 2007, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-035-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 10:00 Hrs.	04-Abril-07 10:00 Hrs.	11-Abril-07 10:00 Hrs.	17-Abril-07 10:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Ampliación de espacios educativos con la construcción de comedores en 20 planteles existentes de nivel preescolar y primaria, ubicados en diferentes colonias de las siete Direcciones Territoriales de la Delegación Iztapalapa.				09-Mayo-07	09-Noviembre-07	\$ 4,800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-036-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs..	03-Abril-07 10:00 Hrs.	04-Abril-07 10:00 Hrs	11-Abril-07 10:00 Hrs..	17-Abril-07 10:00 Hrs..
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y Mantenimiento a 37 planteles escolares de nivel primaria en diferentes colonias de la Direccion Territorial Aculco, de la Delegación Iztapalapa.				09-Mayo-07	09-October-07	\$ 3,300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-037-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 10:00 Hrs.	04-Abril-07 10:00 Hrs	11-Abril-07 10:00 Hrs..	17-Abril-07 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y Mantenimiento a 26 planteles escolares de nivel primaria en diferentes colonias de la Dilección Territorial Centro, de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Septiembre-07	\$ 2,300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-038-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 10:00 Hrs.	04-Abril-07 10:00 Hrs	11-Abril-07 12:00 Hrs.	17-Abril-07 12:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y Mantenimiento a 45 planteles escolares de nivel primaria en diferentes colonias de la Direccion Territorial Cabeza de Juárez, de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Noviembre-07	\$ 4,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-039-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 10:00 Hrs.	04-Abril-07 10:00 Hrs	11-Abril-07 12:00 Hrs..	17-Abril-07 12:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y Mantenimiento a 30 planteles escolares de nivel primaria en diferentes colonias de la Direccion Territorial San Lorenzo Tezonco, de la Delegación Iztapalapa.	09-mayo-07	09-October-07	\$ 2,700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-040-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 11:00 Hrs.	04-Abril-07 10:00 Hrs	11-Abril-07 12:00 Hrs.	17-Abril-07 12:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y Mantenimiento a 18 planteles escolares de nivel secundaria en Diferentes colonias de las Direcciones Territoriales Aculco y Centro, de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Septiembre-07	\$ 2,250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-041-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 11:00 Hrs.	04-Abril-07 11:30 Hrs.	11-Abril-07 14:00 Hrs.	17-Abril-07 14:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y Mantenimiento a 18 planteles escolares de nivel secundaria en diferentes colonias de la Dirección Territorial Cabeza de Juárez, de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Septiembre-07	\$ 2,250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-042-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 11:00 Hrs.	04-Abril-07 11:30 Hrs.	11-Abril-07 14:00 Hrs.	17-Abril-07 14:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y Mantenimiento a 18 planteles escolares de nivel secundaria en diferentes colonias de la Dirección Territorial Ermita Zaragoza, de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Septiembre-07	\$ 2,250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-043-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 11:00 Hrs.	04-Abril-07 11:30 Hrs.	11-Abril-07 17:00 Hrs..	17-Abril-07 17:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y Mantenimiento a 11 planteles escolares de nivel secundaria en diferentes colonias de la Dirección Territorial Paraje San Juan, de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Agosto-07	\$ 1,370,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-044-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 12:00 Hrs.	04-Abril-07 11:30 Hrs.	11-Abril-07 17:00 Hrs..	17-Abril-07 17:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y Mantenimiento a 13 planteles escolares de nivel secundaria en diferentes colonias de la Dirección Territorial Santa Catarina, de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Agosto-07	\$ 1,620,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-045-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 12:00 Hrs.	04-Abril-07 11:30 Hrs.	11-Abril-07 17:00 Hrs.	17-Abril-07 17:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y Mantenimiento a 8 planteles escolares de nivel secundaria en diferentes Colonias de la Dirección Territorial San Lorenzo Tezonco, de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Agosto-07	\$ 1,130,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-046-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 12:00 Hrs.	04-Abril-07 13:00 Hrs.	11-Abril-07 19:00 Hrs..	17-Abril-07 19:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Realizar la construcción y remozamiento de un espacio cultural que en lo subsecuente se le denominara "Macroplaza" ubicada en el cuadrante delimitado por las calles de Aldama, Lerdo, Victoria y Porfirio Díaz de la Dirección Territorial Centro de la Delegación Iztapalapa.				09-Mayo-07	09-October-07	\$ 8,900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-047-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 12:00 Hrs.	04-Abril-07 13:00 Hrs	11-Abril-07 19:00 Hrs..	17-Abril-07 19:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Realizar la construcción de un inmueble que en lo subsecuente se le denominara "Museo de la Pasión" que incluye la construcción de almacén y talleres, ubicado en la calzada ermita n° 100, en el Barrio San Pablo de la Dirección Territorial Centro, de la Delegación Iztapalapa.				02-Mayo-07	07-Diciembre-07	\$ 14,400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-048-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 13:00 Hrs.	04-Abril-07 13:00 Hrs	11-Abril-07 19:00 Hrs.	17-Abril-07 19:00 Hrs.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Realizar la construcción de barda perimetral para proteger 1'200,000 m2. de áreas verdes en la poligonal que envuelve al cerro de la estrella, que esta ubicado en la Dirección Territorial de San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa.				09-Mayo-07	09-Noviembre-07	\$ 9,650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-049-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs..	03-Abril-07 13:00 Hrs.	04-Abril-07 13:00 Hrs.	12-Abril-07 10:00 Hrs..	24-Abril-07 10:00 Hrs..
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Realizar la construcción de obras varias en 9,816 m2. de áreas verdes que permitan mejorar la infraestructura del cerro de la estrella, contemplando: pavimentos, guarniciones, balizamiento, alumbrado tipo colonial hacienda, áreas verdes, casetas de vigilancia, etc; ubicado en las Direcciones Territoriales Centro y San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa.				09-Mayo-07	09-Noviembre-07	\$ 3,300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-050-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 13:00 Hrs.	04-Abril-07 14:30 Hrs	12-Abril-07 10:00 Hrs...	24-Abril-07 10:00 Hrs..
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Sustituir 5.796 km de red secundaria de agua potable en las direcciones territoriales Aculco y Cabeza de Juárez de la Delegación Iztapalapa.				09-Mayo-07	09-Septiembre-07	\$ 2,650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-051-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 13:00 Hrs.	04-Abril-07 14:30 Hrs.	12-Abril-07 10:00 Hrs...	24-Abril-07 10:00 Hrs..
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 5.133 km de red sanitaria y pluvial en las Direcciones Territoriales Cabeza de Juárez, Ermita Zaragoza y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.				09-Mayo-07	09-October-07	\$ 5,200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-052-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 14:00 Hrs.	04-Abril-07 14:30 Hrs.	12-Abril-07 12:00 Hrs...	24-Abril-07 12:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 5.080 km de red sanitaria y pluvial en las Direcciones Territoriales Aculco y San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-October-07	\$ 3,900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-053-07	\$ 1,600.00 Costo en Compra Net \$ 1,300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 14:00 Hrs.	04-Abril-07 14:30 Hrs.	12-Abril-07 12:00 Hrs..	24-Abril-07 12:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 0.957 km de la red pluvial y 5 pozos de absorción en la Dirección Territorial Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-October-07	\$ 2,700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-054-07	\$ 1,600.00 Costo en Compra Net \$ 1,300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 14:00 Hrs.	04-Abril-07 14:30 Hrs.	12-Abril-07 12:00 Hrs...	24-Abril-07 12:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 1.042 km de la red pluvial y 5 pozos de absorción en la Dirección Territorial Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-October-07	\$ 2,800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-055-07	\$ 1,600.00 Costo en Compra Net \$ 1,300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 14:00 Hrs.	04-Abril-07 14:30 Hrs.	12-Abril-07 14:00 Hrs..	24-Abril-07 14:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 1.316 km. de red pluvial y 6 pozos de absorción en la Dirección Territorial Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa	09-Mayo-07	09-October-07	\$ 3,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-056-07	\$ 1,600.00 Costo en Compra Net \$ 1,300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 15:00 Hrs.	04-Abril-07 17:00 Hrs.	12-Abril-07 14:00 Hrs..	24-Abril-07 14:00 Hrs...

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 1.430 km. de red pluvial y 6 pozos de absorción en las Direcciones Territoriales, Cabeza de Juárez, Centro, Paraje San Juan y San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa	09-Mayo-07	09-October-07	\$ 3,900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-057-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 15:00 Hrs.	04-Abril-07 17:00 Hrs	12-Abril-07 14:00 Hrs...	24-Abril-07 14:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 3.770 km. de red sanitaria y pluvial en la Dirección Territorial Paraje San Juan de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Septiembre-07	\$ 3,600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-058-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 15:00 Hrs.	04-Abril-07 17:00 Hrs	12-Abril-07 17:00 Hrs..	24-Abril-07 17:00 Hrs...

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 3.170 km. de red sanitaria y pluvial en la Dirección Territorial Centro de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Septiembre-07	\$ 3,400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-059-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 15:00 Hrs.	04-Abril-07 17:00 Hrs.	12-Abril-07 17:00 Hrs...	24-Abril-07 17:00 Hrs...

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Desazolver 469,419.87 ml. de red secundaria de drenaje en las Direcciones Territoriales Aculco, Cabeza de Juárez, Centro, Ermita Zaragoza, Paraje San Juan, San Lorenzo Tezonco y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-October-07	\$ 4,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-060-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 17:00 Hrs.	04-Abril-07 18:30 Hrs	12-Abril-07 17:00 Hrs..	24-Abril-07 17:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de proyecto ejecutivo de un espacio sociocultural y deportivo, ubicado en Av. Soto y Gama, Carlos E. Gracidas y Campaña de Ebano, de la Colonia Vicente Guerrero, de la Dirección Territorial Cabeza de Juárez de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	07-Diciembre-07	\$ 18,800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-061-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 17:00 Hrs.	04-Abril-07 18:30 Hrs.	12-Abril-07 17:00 Hrs...	24-Abril-07 17:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Mantenimiento y remozamiento de la plaza cívica denominada Jardín Cuitláhuac, ubicado en la Calle de Ayuntamiento, esquina con Aldama, del barrio de San Lucas, de la Dirección Territorial Centro en la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Noviembre-07	\$ 8,200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-062-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 17:00 Hrs.	04-Abril-07 18:30 Hrs.	12-Abril-07 19:00 Hrs..	24-Abril-07 19:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de dos plantas de bombeo y 0.286 km. de red secundaria de drenaje en las Direcciones Territoriales Ermita Zaragoza y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa	09-Mayo-07	15-Agosto-07	\$ 1,650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-063-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs..	03-Abril-07 10:00 Hrs.	04-Abril-07 11:30 Hrs	12-Abril-07 19:00 Hrs..	24-Abril-07 19:00 Hrs..

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación y mantenimiento a 22 planteles educativos de nivel preescolar, en diferentes colonias de la Dirección Territorial Santa Catarina, de la Delegación Iztapalapa.	09-Mayo-07	09-Septiembre-07	\$ 1,700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-064-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 17:00 Hrs.	04-Abril-07 18:30 Hrs.	12-Abril-07 19:00 Hrs..	24-Abril-07 19:00 Hrs..
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construir 0.840 km. de red primaria y secundaria del sistema de agua potable en la Dirección Territorial Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.				09-Mayo-07	09-Julio-07	\$ 550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-065-07	\$ 1, 600.00 Costo en Compra Net \$ 1, 300.00	02 de Abril de 2007 15:00 Hrs.	03-Abril-07 14:00 Hrs.	04-Abril-07 18:30 Hrs.	12-Abril-07 19:00 Hrs..	24-Abril-07 19:00 Hrs..
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de 3.956 km. de la red secundaria de drenaje en las direcciones territoriales Centro, Ermita Zaragoza y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.				02-Mayo-07	08-Agosto-07	\$ 3,850,000.00

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655, Esq. Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, C.P. 09410, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo y actualizado al 2006, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios. Se presentaran originales de la documentación antes descrita para su cotejo y una copia simple, previa revisión de los documentos solicitados y realización del pago, la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiriera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
 - 4.1 Los documentos indicados en el punto 3 se verificarán en la propuesta técnica que presenta la concursante.
 - 4.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
 - 5.1 En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento Esq. Aldama s/n, Col. Barrio San Lucas, D.F.
 - 5.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco No. 1655 Esq. Eje 6 Sur, Col. San José Aculco C.P. 09410, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, en las fechas y horas señaladas en la presente convocatoria.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en los días y horas indicados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco 1655, esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
- 10.-Se otorgarán anticipos del 30%., excepto en las Licitaciones Nos. 3000-1116-046-07, 3000-1116-047-07, 3000-1116-048-07 y 3000-1116-060-07 en las que no se otorgara anticipo.
- 11.-La Delegación Iztapalapa con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas Físicas y Morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refiere el Artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar, contrato alguno con esta Dependencia.
- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México D.F., a 29 de Marzo del 2007

(Firma)

Ing. José Luis Navarro Estrada
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No. 002/07

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Venustiano Carranza en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1061-007-07	\$1,000.00 Costo en compra NET \$ 800.00	02 de abril de 2007	03-abril-2007 10:00 hrs	04-abril-2007 10:00 hrs	13-abril-2007 10:00 hrs	16-abril-2007 10:00 hrs
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 4 CENTROS DEPORTIVOS "VENUSTIANO CARRANZA", "EDUARDO MOLINA", "MOCTEZUMA" Y "FELIPE TIBIO MUÑOZ"				19-abril-2007	24-septiembre-2007	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1061-008-07	\$1,000.00 Costo en compra NET \$ 800.00	02 de abril de 2007	03-abril-2007 10:00 hrs	04-abril-2007 12:00 hrs	13-abril-2007 10:00 hrs	16-abril-2007 10:00 hrs
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN 09 PLANTELES EXISTENTES: 08 PRIMARIAS ANGEL DEL CAMPO, NIGERIA, CELERINO CANO, GONZALO PEÑA Y T, VICENTE ROCAFUERTE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5 DE MAYO Y F. J. MUJICA; 01 SECUNDARIA E. S. T. 24				19-abril-2007	24-septiembre-2007	\$5'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1061-009-07	\$1,000.00 Costo en compra NET \$ 800.00	02 de abril de 2007	03-abril-2007 10:00 hrs	04-abril-2007 12:00 hrs	13-abril-2007 12:00 hrs	16-abril-2007 12:00 hrs
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO ESPACIOS EDUCATIVOS EN 132 PLANTELES EXISTENTES: 20 DE NIVEL PREESCOLAR, 80 DE NIVEL DE PRIMARIA, 2 CAM'S Y 30 DE NIVEL SECUNDARIA				19-abril-2007	24-septiembre-2007	\$12'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1061-010-07	\$1,000.00 Costo en compra NET \$ 800.00	02 de abril de 2007	03-abril-2007 10:00 hrs	04-abril-2007 12:00 hrs	13-abril-2007 12:00 hrs	16-abril-2007 12:00 hrs
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	MANTENIMIENTO A 14 CENDI: JOSEFINA RAMOS DEL RIO, GUADALUPE I. RAMIREZ, ERNESTINA LATOUR, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, 20 DE ABRIL, ARENAL, BENITA GALEANA, GRAL. FELIPE ANGELES, ROSARIO CASTELLANOS, LUZ OLIVEROS, EDUARDO MOLINA, SONORA, CINCO DE MAYO Y GUADALUPE CISNEROS.			19-abril-2007	23-julio-2007	\$870,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1061-011-07	\$1,000.00 Costo en compra NET \$ 800.00	02 de abril de 2007	03-abril-2007 10:00 hrs	04-abril-2007 10:00 hrs	13-abril-2007 14:00 hrs	16-abril-2007 14:00 hrs
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	MANTENIMIENTO DE 18 MERCADOS PUBLICOS: DEL PARQUE, PLAN DE AYALA, MOCTEZUMA, UNIDAD RASTRO, KENNEDY, JARDIN BALBUENA, 20 DE ABRIL, LUIS PRECIADO DE LA TORRE, FEDERAL, ALVARO OBREGON, SANTA JUANITA, OCTAVIO SENTIES, JAMAICA, IGNACIO ZARAGOZA, ADOLFO LOPEZ MATEOS, PUEBLA, PEÑON Y VALLE GOMEZ			19-abril-2007	24-septiembre-2007	\$4'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1061-012-07	\$1,000.00 Costo en compra NET \$ 800.00	02 de abril de 2007	03-abril-2007 10:00 hrs	04-abril-2007 12:00 hrs	13-abril-2007 14:00 hrs	16-abril-2007 14:00 hrs
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	MANTENIMIENTO A GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS COLONIAS PUEBLA, PENSADOR MEXICANO, IGNACIO ZARAGOZA, 20 DE NOVIEMBRE, FEDERAL, MAGDALENA MIXIHUCA, MOCTEZUMA 2A. SECCION, ROMERO RUBIO, AQUELES SERDAN, AZTECA, AVIACION CIVIL, ADOLFO LOPEZ MATEOS, GOMEZ FARIAS, PEÑON DE LOS BAÑOS, NICOLAS BRAVO, LORENZO BOTURINI Y POPULAR RASTRO			19-abril-2007	23-noviembre-2007	\$14'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1061-013-07	\$1,000.00 Costo en compra NET \$ 800.00	02 de abril de 2007	03-abril-2007 10:00 hrs	04-abril-2007 14:00 hrs	13-abril-2007 18:00 hrs	16-abril-2007 18:00 hrs
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 113 UNIDADES HABITACIONALES EN DIFERENTES COLONIAS AL INTERIOR DE LA DEMARCACION			19-abril-2007	23-noviembre-2007	\$3'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1061-014-07	\$1,000.00 Costo en compra NET \$ 800.00	02 de abril de 2007	03-abril-2007 10:00 hrs	04-abril-2007 18:00 hrs	13-abril-2007 18:00 hrs	16-abril-2007 18:00 hrs
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL Y AL EDIFICIO ANEXO "B"			19-abril-2007	24-septiembre-2007	\$2'400,000.00

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Posta 15900, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios. Se presentaran originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) Licitación(es) que se adquiera(n).
- 4.- En caso de consulta de la presente Convocatoria, se encuentra disponible en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.
 - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexaran en la propuesta técnica dentro del apartado A. I. (Se deberán presentar por duplicado)
 - 4.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:

- 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Distrito federal.
- 5.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Distrito federal.

- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Distrito federal.

- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.

- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada

- 10.- No se otorgará anticipo.

- 11.- La Delegación Venustiano Carranza con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.

- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

- 13.- Las personas Físicas y Morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los Artículos 537 y 539 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar , contrato alguno con esta Dependencia. (Reglas de carácter Legal aplicables al Artículo 393-E, del Código Financiero del Distrito Federal)

- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México, D.F., a 29 de marzo de 2007

(Firma)

ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

“2007 Mediación: Proceso Flexible y Solución Confiable”

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
NOTIFICACIÓN DE FALLO**

El Licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos **45** fracción **I**, inciso **f**) y **47**, fracción **III** quinto párrafo del Acuerdo General **15-09/2005** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través de la Oficialía Mayor da a conocer el fallo de la siguiente Licitación Pública Nacional:

No. de Licitación	Concepto del Procedimiento	Fecha del Fallo	A D J U D I C A C I Ó N		
			Empresa	Partidas Asignadas	Importe Adjudicado
TSJDF/LPN-001/07 segunda convocatoria	“Renovación y Adquisición de Licencias de Cómputo”	marzo, 09	Unibase, S.A. de C.V.	1 partida y subpartidas	\$1,763,648.54

A T E N T A M E N T E
CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE MARZO DEL 2007
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

SECCIÓN DE AVISOS

AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2007.
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo	221,528	Proveedores	28,195
Fondos	1,262,442	Partes relacionadas	40,961
Fondos en Administradoras	1,101,095	Impuestos por pagar	328,248
Cuentas por cobrar	26,807	Créditos Bancarios	232,170
Partes relacionadas	45,327	Otras cuentas por pagar	78,335
Impuestos a favor	308,399	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	707,909
Inventarios	12,702		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	2,978,300	CREDITOS BANCARIOS L.P.	144,405
		IMPUESTOS DIFERIDOS	233,257
		PASIVOS LABORALES	69,597
		TOTAL DEL PASIVO	1,155,168
INMUEBLES Y EQUIPO – NETO	1,641,200		
		CAPITAL CONTABLE	
OTROS ACTIVOS – NETO	66,845	Capital social	1,100
		Reservas	3,285,612
INVERSIONES EN ACCIONES	61,450	Resultados acumulados	116,334
		(Pérdida) Utilidad neta del ejercicio	(2,047)
		Efecto inicial del impuesto sobre la renta diferido	(198,498)
		Déficit por valuación de acciones	(317,359)
		Exceso en la actualización del capital contable	707,485
TOTAL DEL ACTIVO	4,747,795	TOTAL CAPITAL CONTABLE	3,592,627
		TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	4,747,795

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen la información y los resultados de la empresa y afirmamos que somos responsables de la autenticidad y veracidad de la misma.

(Firma)
C.P. Luciano Muñoz González
Contador
Ced. Prof. 543658

(Firma)
C.P. Francisco J. Moncada Gutierrez
Contralor
Ced. Prof. 364557

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S.A. DE C.V., (EN ESTE CONVENIO "LA FUSIONANTE"), REPRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTÍN IRURITA PÉREZ Y POR LA OTRA ESQUI, S.A. DE C.V., FRENT, S.A. DE C.V., MEDIUM, S.A. DE C.V., POST, S.A. DE C.V. Y TRAS, S.A. DE C.V.; (EN ESTE CONVENIO REFERIDAS INDIVIDUALMENTE COMO "ESQUI", "FRENT", "MEDIUM", "POST" Y "TRAS" RESPECTIVAMENTE, Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS FUSIONADAS"), TODAS REPRESENTADAS POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIARTE AMANN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara el representante de "LA FUSIONANTE":

a) Que ésta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 36,343 de 27 de Septiembre de 1972, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Alejandro Hernández Ochoa, entonces Notario Público Número 121 del Distrito Federal, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en la Sección de Comercio, en el libro tercero, volumen 868, a fojas 81 y bajo el número 75 el día 9 de abril de 1973.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$1,099,800.00 (Un Millón Noventa y Nueve Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$113,800.00 (Ciento Trece Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo y \$986,000.00 (Novecientos Ochenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 54,990 (Cincuenta y Cuatro Mil Novecientas Noventa) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$20.00 (Veinte Pesos 00/100 M.N.) cada una.

II.- Declara el representante de "ESQUI":

a) Que ésta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 34,051 de 13 de Marzo de 1979, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Tiburcio Rodríguez, Notario Público Número 11 de la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio de Veracruz, Estado de Veracruz, bajo el número 136 a fojas 847 a 855, volumen segundo, de la Sección Auxiliar Dos, el día 23 de abril de 1979.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$15,813.00 (Quince Mil Ochocientos Trece Pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y \$15,513.00 (Quince Mil Quinientos Trece Pesos 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 15,813 (Quince Mil Ochocientos Trece) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una.

III.- Declara el representante de "FRENT":

a) Que ésta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 34,056 de 13 de Marzo de 1979, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Tiburcio Rodríguez, Notario Público Número 11 de la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio de Veracruz, Estado de Veracruz, bajo el número 135 a fojas 838 a 846, volumen segundo, de la Sección Auxiliar Dos.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$15,813.00 (Quince Mil Ochocientos Trece Pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y \$15,513.00 (Quince Mil Quinientos Trece Pesos 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 15,813 (Quince Mil Ochocientos Trece) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una.

IV.- Declara el representante de "MEDIUM":

a) Que ésta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 34,071 de 15 de Marzo de 1979, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Tiburcio Rodríguez,

Notario Público Número 11 de la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio de Veracruz, Estado de Veracruz, bajo el número 137 a fojas 856 a 864, volumen segundo, de la Sección Auxiliar Dos, el día 23 de abril de 1979.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$26,595.00 (Veintiséis Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100 M.N), corresponden al capital mínimo fijo y \$26,295.00 (Veintiséis Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 26,595 (Veintiséis Mil Quinientos Noventa y Cinco) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una.

V. Declara el representante de "POST":

a) Que ésta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 34,072 de 15 de Marzo de 1979, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Tiburcio Rodríguez, entonces Notario Público Número 11 de la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio de Veracruz, Estado de Veracruz, bajo el número 134 a fojas 829 a 837, volumen segundo, de la Sección Auxiliar Dos, el día 23 de abril de 1979.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$15,813.00 (Quince Mil Ochocientos Trece Pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100 M.N), corresponden al capital mínimo fijo y \$15,513.00 (Quince Mil Quinientos Trece Pesos 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 15,813 (Quince Mil Ochocientos Trece) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una.

VI.- Declara el representante de "TRAS":

a) Que ésta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 34,073 de 15 de Marzo de 1979, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Tiburcio Rodríguez, entonces Notario Público Número 11 de la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio de Veracruz, Estado de Veracruz, bajo el número 133 a fojas 819 a 828, volumen segundo, de la Sección Auxiliar Dos.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$15,813.00 (Quince Mil Ochocientos Trece Pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100 M.N), corresponden al capital mínimo fijo y \$15,513.00 (Quince Mil Quinientos Trece Pesos 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 15,813 (Quince Mil Ochocientos Trece) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una.

VII.- Declaran las partes:

a) Que es voluntad de todas y cada una de ellas que, previa ratificación del presente convenio por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, se acuerde la fusión de las mismas, subsistiendo "LA FUSIONANTE", y extinguiéndose "LAS FUSIONADAS", en los términos y condiciones que adelante se señalan.

Dadas las declaraciones anteriores, las partes convienen en las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Por el presente documento tanto "LA FUSIONANTE", como "LAS FUSIONADAS", convienen en lo individual en celebrar, a más tardar el 30 de abril de 2007, una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efecto de que en las mismas se resuelva sobre la conveniencia de fusionarse.

SEGUNDA.- En caso de ser aprobada la fusión a que se refiere la Cláusula Primera, la fusión objeto del presente convenio surtirá plenos efectos entre las partes para la presentación de toda clase de avisos ante las autoridades competentes, a partir de la fecha de celebración de las Asambleas correspondientes, y los efectos legales, por lo que se refiere a las fusionadas al momento de la inscripción de las actas de Asambleas en los Registro Públicos correspondientes,

en virtud de que Esqui, S.A. de C.V., Frent, S.A. de C.V., Medium, S.A. de C.V., Post, S.A. de C.V. y Tras, S.A. de C.V., no cuentan con acreedores que pudieran oponerse a la fusión, y por lo que respecta a Autobuses de Oriente ADO, S.A. de C.V., la fusión surtirá efectos legales al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social, de acuerdo a lo establecido en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En caso de que hubiese algún acreedor que se oponga de manera justificada a esta fusión, el pago de su crédito se hará de manera inmediata, mediante la presentación de la documentación correspondiente a dicho crédito en el domicilio de Autobuses de Oriente ADO S.A. de C.V.

Asimismo, para efectos contables, las sociedades considerarán las cifras y estados financieros de la fecha de las Asambleas Extraordinarias en las que se apruebe la fusión al 31 de enero de 2007, surtiendo así efectos contables la fusión desde dicha fecha.

TERCERA.- Como consecuencia de la fusión que acordarán en lo individual las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, tanto de "LA FUSIONANTE", como de "LAS FUSIONADAS", en los términos de lo dispuesto por la cláusula Primera de este convenio, al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier naturaleza y en general, todo el patrimonio de "LAS FUSIONADAS", sin reserva, ni limitación alguna, se transmitirá a título universal a "LA FUSIONANTE", y por lo mismo la "LA FUSIONANTE" hará suyos y asumirá todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades a cargo de "LAS FUSIONADAS", quedando obligada expresamente al pago de los mismos; en el entendido de que, aquellos pasivos, obligaciones y responsabilidades que existieren entre las partes de este convenio, quedarán extinguidos por confusión al consolidarse éstos como consecuencia de la fusión.

CUARTA.- Queda expresamente convenido que, como consecuencia de la fusión a ser aprobada por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades que se fusionan, "LA FUSIONANTE" aumentará su capital social en la cantidad de \$88,949.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientas Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), para llegar a un total de \$1,188,749.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.).

La fusionante deberá realizar los movimientos al capital necesarios a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

QUINTA.- Para llevar a cabo esta fusión, todos y cada uno de los accionistas tanto de "LA FUSIONANTE", como de "LAS FUSIONADAS", deberán de entregar para su cancelación, la totalidad de los títulos que amparan sus acciones, mismas que serán sustituidas por una nueva emisión de acciones de "LA FUSIONANTE", correspondientes al nuevo capital social de \$1,188,749.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se deberá de entregar a "LA FUSIONANTE", toda la documentación correspondencia y libros corporativos y contables de "LAS FUSIONADAS", debidamente actualizados a la fecha de celebración del presente convenio.

SEXTA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tanto "LA FUSIONANTE", como "LAS FUSIONADAS" se obligan a publicar en el periódico oficial de sus respectivos domicilios sociales, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio, así como los balances generales que sirvan de base para llevar a cabo la fusión, de acuerdo al régimen fiscal cada una de ellas.

Asimismo, tanto "LA FUSIONANTE", como "LAS FUSIONADAS" procederán de inmediato a inscribir en el Registro Público de Comercio de sus respectivos domicilios sociales, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio y que hayan sido aprobados por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.

SÉPTIMA.- "LA FUSIONANTE" se obliga a presentar los avisos fiscales correspondientes a la fusión, así como a liquidar todas las contribuciones que pudieran tener pendientes de pago "LAS FUSIONADAS", dentro de los términos legales establecidos al efecto.

OCTAVA.- Como consecuencia de la extinción de "LAS FUSIONADAS", los miembros de sus respectivos órganos de Administración y de Vigilancia cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los órganos de Administración y vigilancia de "LA FUSIONANTE".

Asimismo, queda expresamente convenido que los poderes otorgados por "LAS FUSIONADAS", quedarán revocados y, consecuentemente no producirán efecto legal alguno al consumarse la fusión.

NOVENA.- En todo lo no expresamente previsto en el presente convenio, se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del Código de Comercio, éste último con carácter de supletorio.

DÉCIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos y al efecto, renuncian a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles por sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído por las partes el presente convenio, lo firman y ratifican, en México, Distrito Federal, el 1° de febrero de 2007.

(Firma)

(Firma)

AGUSTÍN IRURITA PEREZ

"LA FUSIONANTE"

Autobuses de Oriente ADO, S.A.
de C.V.

JUAN CARLOS URIARTE AMANN

"LAS FUSIONADAS"

Esqui, S.A. de C.V.
Frent, S.A. de C.V.
Medium, S.A. de C.V.
Post, S.A. de C.V.
Tras, S.A. de C.V.

E D I C T O S**“2007 Mediación: Proceso Flexible y Solución Confiable”****EDICTO****ACTOR:** BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO**DEMANDADO:** PROSERVIN, S.A. DE C.V.**JUICIO:** ORDINARIO MERCANTIL**EXPEDIENTE:** 958/2006**SECRETARIA:** “B”

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil del Tribunal superior de Justicia, LICENCIADO YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, dictó los siguientes autos: “ México, Distrito Federal, a doce de febrero del dos mil siete.- A sus antecedentes el escrito que presenta el apoderado legal de la parte actora, se le tiene desahogando la vista que se le mandó dar por auto de dos de febrero del presente año, a lo solicitado, atendiendo a constancias de autos y por ignorar si el domicilio de la persona que debe ser notificada, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio realícese el emplazamiento a la parte demandada PROSERVIN, S.A. DE C.V., por medio de edictos y en términos del auto admisorio de la demanda, por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal. Notifíquese.”

México, Distrito Federal, a veintinueve de noviembre de dos mil seis.- Con la promoción de cuenta y anexos que se acompañan fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número de partida que le corresponda. Por presentados a los promoventes NELSON ULISES MONSALVO LAGUNA, AURORA BERENICE BENITEZ GASCA Y BRENDA FEDELY MONTERO ABONCE en su carácter de apoderados de ADMINISTRADORA DE CENTROS COMERCIALES NAPOLES, S.A. DE C.V., quien a su vez tiene el carácter de apoderado especial de BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, personalidad que acreditan en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 69980, que exhibe y quienes demandan en la vía ORDINARIA MERCANTIL de PROSERVIN, S.A. DE C.V., por los conceptos que indica en su ocurso de cuenta. Con fundamento en los artículos 1377, 1378 y demás relativos del Código de Comercio, se admite la demandada, en la vía y forma propuesta y con la entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas EMPLACESE a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS produzca su contestación. Téngase por señalado el domicilio que indica para oír recibir notificaciones, documentos y valores y por autorizada a la persona que menciona para los mismos fines en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio, profesionista que deberá acreditar encontrarse legalmente autorizado para ejercer la profesión de Abogado o Licenciado en Derecho en la primera diligencia en la que intervenga en el entendido que el autorizado que no cumpla con lo anterior, perderá la facultad a que se refiere este artículo en perjuicio de la parte que lo hubiere designado asimismo se autorizan a las demás personas mencionadas, guárdese en el seguro del juzgado los documentos exhibidos como base de la acción. Por ofrecidas las pruebas de referencia, reservándose su admisión para el momento procesal oportuno, devuélvaseles a los ocursoantes el instrumento notarial con el cuál acreditan su personalidad previa copia certificada que el mismo obre en autos.

En términos de lo ordenado en Acuerdo Plenario 15-02/2004, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en sesión ordinaria de fecha trece de enero de dos mil cuatro y en atención al segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Distrito Federal, cuyo contenido es el siguiente: “Las autoridades que emitan las resoluciones o sentencias definitivas a que se refiere la fracción XIV del artículo 13 del esta ley, requerirán a las partes en el primer acuerdo que dicten su consentimiento escrito para publicar sus datos personales, en el entendido de que la omisión a desahogar dicho requerimiento, constituirá su negativa.” En tal sentido hágase del conocimiento a las partes. Notifíquese.”

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”

(Firma)

LIC. PEDRO DE LA VEGA SANCHEZ.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • Capital en Movimiento



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • Capital en Movimiento

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$25.00)